



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**9092**

*Resolución del consejero de Educación y Universidades de 26 de septiembre de 2023 por la que se nombra al presidente del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears*

**Hechos**

1. El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección tiene que elegir al presidente entre los vocales que forman parte de este. Así mismo, el presidente tiene que ser nombrado por el consejero competente en materia de universidad y este nombramiento se tiene que publicar en *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
2. En la sesión de 25 de septiembre de 2023, el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears acordó, por unanimidad, elegir presidente al Antonio Luis Alcover Casanovas.

**Fundamentos de derecho**

1. Los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo).
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por eso, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Nombrar al señor Antonio Luis Alcover Casanovas presidente del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de septiembre de 2023

**El consejero de Educación y Universidades**  
Antoni Vera Alemany

